

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 23
DEL AÑO 2024**

SUMARIO:

3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA DIECISEIS DE JULIO DE 2024.

4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA SEÑORA MARÍA SILVIA SOZORANGA GUAMÁN.

5. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO SUSPENDIERON APROBAR EL TRAMITE DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR ÁNGEL GONZALO PESANTES BERMEO, ESTO CON LA FINALIDAD QUE LA COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL GADMIS PUEDA HACER UNA INSPECCIÓN EN CAMPO Y POSTERIOR A ELLO SE PONGA NUEVAMENTE A CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

7. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN HACER USO DE VACACIONES A LA CONCEJAL MVDR. ZOILA VICTORIA MOROCHO PUCHAICELA DESDE EL 25 DE JULIO DE 2024 POR EL LAPSO DE 30 DIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO 2023-2024.

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las siete horas del día martes veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, en el Palacio Antiguo Municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria realizada por el señor Licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe Alcalde de Saraguro, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, los señores ediles: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, Ing. José Joel Guillen González, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela, Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

DESARROLLO

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El señor alcalde enseguida solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se dé lectura al Orden del Día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 16 de julio de 2024.



4. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa de la señora María Silvia Sozoranga Guamán; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa del señor Ángel Gonzalo Pesantes Bermeo; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
6. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa de la señora Rosa Amalia Pesantez Bermeo; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
7. Conocimiento, análisis y aprobación al oficio N° 019-CZM-GADMIS-2024, suscrito por la concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela, el cual solicita hacer uso de sus vacaciones a partir del día 25 de julio de 2024, por el lapso de 30 días, esto correspondiente al primer año 2023-2024.

Seguidamente el señor alcalde deja a consideración el orden del día a los señores ediles para su pronunciamiento, donde por unanimidad aprobaron el orden del día a tratar.

SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN.

Señorita vicealcaldesa, señores concejales, encargada del procurador síndico, relacionador publico quiero agradecer por la presencia a esta sesión de concejo para tratar puntos relevantes que han sido dados a conocer en el orden del día, con este antecedente declaro aperturado la presente sesión

TERCERO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA DIECISEIS DE JULIO DE 2024.

Seguidamente el señor alcalde solicita dar lectura la parte del sumario del acta anterior para su posterior aprobación mismo que es atendido y dando lectura en su totalidad dejando a consideración del concejo, donde la vicealcaldesa solicita la palabra y manifiesta estar de acuerdo, seguidamente el señor alcalde solicita proceder con la votación para su respectiva aprobación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**



APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA DIECISEIS DE JULIO DE 2024.

CUARTO. – CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA SEÑORA MARÍA SILVIA SOSORANGA GUAMÁN

En este punto el señor alcalde solicita al secretario de lectura la parte pertinente del informe jurídico el mismo que es atendido manifestando que mediante oficio de fecha 15 de abril de 2024 que parece no esposos María Silvia Sosoranga Huamán y Ángel Bolivia Huamán para solicitar el trámite de regularización de derechos y acciones del predio denominado la Payama mismo que pertenece al sector la Payama parroquia Saraguro cantón Saraguro sí mismo consta la escritura se libera del día 7 de febrero del año 2023 ante el notario público segundo del cantón Saraguro mediante la cual los esposos Ángel benigno Morocho Medina y María Delia cango Morocho venden a favor de la señora María Silvia Sosoranga Guamán casada con el señor Ángel Polibio Guamán minga los derechos y acciones de lote de terreno denominado Payama perteneciente a la parroquia Saraguro asimismo consta el informe técnico dos número 24 001 de fecha 9 de mayo de 2024 elaborado por el arquitecto Ángel Leonardo Troya técnico de planificación y diseño del GADMIS quien en observaciones manifiesta que existe compraventa de derechos y acciones, de los antecedentes expuestos y en base al informe técnico habilitante y la escritura de derecho y acciones constantes en el expediente de la señora María Silvia Sosoranga Guamán es propietaria del predio objeto de regulación de derechos y acciones singulares de predios que ha tenido escritura pública no cuentan con unas especificaciones técnicas por lo que es procedente que se realice el presente trámite la normativa legal vigente establece las competencias que la ley atribuye a los gobiernos seccionales municipales para la administración información de los catastros urbanos Rurales y patrimoniales del GADMIS por tal razón el concejo cantonal en base a sus competencias exclusivas como administradores en atención al contenido jurídico teniendo como antecedente el informe técnico número uno de fecha 22 de mayo de 2024 y el respectivo expediente de la señora María Silvia Sosoranga Guamán se establece que cumple con todos los requisitos previstos en el artículo 13 de la ordenanza para legalización de tierras por lo que continuando con el trámite sugiero que el expediente sea remitido a conocimiento del Consejo para que se autorice La regulación de derechos y acciones singulares que teniendo escritura pública no cuenta con especificaciones técnicas del terreno denominado Payama perteneciente a la parroquia y cantón Saraguro provincia de Loja dejando a consideración por parte del señor alcalde hacia los ediles donde seguidamente el concejal Joel Guillén menciona que en el punto número uno se tiene un nombre es decir de Ángel Bolivia Huamán y en la parte en el numeral 2 exactamente existe Ángel Polibio es decir hay una confusión ella se la consulta y en lo posterior el secretario al revisar el respectivo expediente y corroborar de acuerdo a las cédulas y al Estar casado y registro de la propiedad se concluye que el nombre verdadero es Ángel Polibio Guamán con esa observación lo eleva moción manteniendo el respaldo del concejal Leónidas Armijos solicitado el señor alcalde al secretario proceda con la respectiva votación para su posterior aprobación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho



Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA SEÑORA MARÍA SILVIA SOZORANGA GUAMÁN.**



QUINTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR ÁNGEL GONZALO PESANTES BERMEO

Este punto el señor alcalde solicita al secretario de la lectura la parte pertinente del informe jurídico el mismo que manifiesta que mediante oficio de fecha 29 de noviembre de 2023 comparece El señor Ángel Gonzalo pesantes solicitando de la manera más comedida se viene al departamento de regulación urbana y ornatos revise el trámite de titularización administrativa de su propiedad Asimismo contra el informe técnico número 80 de fecha 1 de diciembre de 2023 elaborado por el arquitecto marco poma quien en conclusiones señala que el predio cumple con las características técnicas necesarias para la titularización como también el certificado otorgado por el registrador de la propiedad del cantón Saraguro indica que el señor no tiene inscrito su nombre el predio ubicado en la parroquia yuxapa cantón Saraguro como también el certificado de no adeudar a la municipalidad firme el acta de colindantes con fecha 1 de diciembre de 2023 donde aparecen los señores que se encuentran descritos dentro del mismo informe y certificado del registro de la propiedad Asimismo consta la declaración juramentada de fecha 24 de noviembre de 2023 practicada en la notaría primera del cantón Saraguro de los antecedentes expuestos y en base a los informes técnicos habilitantes se ha determinado la posesión a favor del señor Ángel González Sánchez Bermeo el mismo que se encuentra sin gravamen ni prohibición alguna, la normativa legal vigente establece que las competencias que la ley atribuye a los gobiernos seccionales municipales para la administración y formación de los catastros urbanos Rurales y patrimoniales del GAD municipal por lo tanto continuando con el trámite sugiero que el expediente sea remitido a conocimiento del Consejo para que autorice el trámite pertinente dejando a consideración por parte del señor alcalde hacia los concejales donde el concejal Joel Guillén menciona que en la parte del informe jurídico consta de que ya tiene una escritura que sí se podrá dar otra escritura al mismo señor y que en la sesión de concejo anterior se la suspendió en virtud de haber tenido una escritura y tratarse de titularizar nuevamente, así mismo menciona que la firma de los colindantes no consta dentro del expediente, acto seguido el señor alcalde menciona que es una lotización esto en virtud de tener algunos lotes paralelos al que se pretende titularizar, donde se evidencia que el trámite posterior es idéntico al presente teniendo varios lotes, así mismo el señor alcalde consulta qué cuál es la razón por lo que se suspensión, donde la concejal Rebeca Salas menciona que es por la firma de los colindantes, seguidamente el señor alcalde que el predio está en conflictos puesto que quería hacer un cancha la parroquia esto por ser urbano, seguidamente el concejal Joel Guillen menciona que esta un poco confuso puesto que existe una escritura y al verificar que no tiene la firma de los colindantes lo eleva a moción para que pueda

Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado, actuando el voto dirimente de la máxima autoridad y los blancos sumarian a la mayoría esto de conformidad a la ordenanza de funcionamiento y manejo del concejo; **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARON EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR MAN ENRIQUE ORDOÑEZ ORDOÑEZ.**

Señores concejales una vez agotado todos los puntos conforme el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria siendo las nueve con 3 minutos y sin tener más puntos que tratar se da por clausurada la misma.



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe
ALCALDE DEL GADMIS



Abg. Alex Fabián Sarango Ramón
SECRETARIO DEL CONCEJO-GADMIS



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key stakeholders. Secondary data was obtained from existing reports and databases.

The analysis phase involved identifying trends and patterns in the data. Statistical tools were used to quantify the findings, and the results were compared against industry benchmarks. This comparison helps to contextualize the data and identify areas where the organization is performing well or needs improvement.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the findings. These recommendations are designed to address the identified issues and improve the overall efficiency and effectiveness of the organization's operations. The author believes that implementing these suggestions will lead to significant long-term benefits.